

## **CASO MIALHE CONTRA FRANCIA**

### **Artículo 41 (Satisfacción equitativa -antiguo art. 50-) Sentencia de 29 de noviembre de 1993**

El 29 de noviembre de 1993 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó un auto sobre la concesión de una «satisfacción equitativa» ( art. 50 del Convenio Europeo de Derechos Humanos ) en el caso Mialhe contra Francia.

El Tribunal resolvió por unanimidad que el Estado demandado debe abonar por perjuicios morales 50.000 francos franceses (f) al señor Mialhe, 25.000 f a la señora Mialhe y 25.000 f. a doña Brigitte Mialhe, así como 60.000 f a cada uno de los actores en concepto de costas y gastos.

#### 1. HECHOS

Mediante sentencia de 25 de febrero de 1993 el Tribunal determinó una infracción del artículo 8 del Convenio al haber ignorado las visitas domiciliarias y las incautaciones realizadas por la Administración de aduanas al derecho de los actores al respeto de su vida privada y de su correspondencia.

#### 2. RESUMEN DE LA SENTENCIA

##### **I. Perjuicios**

El Tribunal no percibe ningún vínculo de causalidad entre la ausencia de autorización judicial para las visitas domiciliarias y las incautaciones, que estimó contrarias al artículo 8 del Convenio, y los daños materiales alegados por los actores. Desecha, pues, esa parte de las pretensiones de éstos.

Por el contrario, considera que los interesados debieron experimentar un perjuicio moral, por el que se asigna 50.000 f al señor

Mialhe, 25.000 f a la señora Mialhe y 25.000 f a doña Brigitte Mialhe.

##### **II. Costas y gastos**

Si bien los actores no han proporcionado listas detalladas o justificantes, el Tribunal estima que debe admitir en equidad los gastos en que se incurrió en Estrasburgo y una parte de los habidos ante las jurisdicciones nacionales. Asigna globalmente a cada uno de los actores 60.000 f.